PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial y a través de este al titular del Instituto de Lotería y Casinos Matías Lanusse, o al organismo que estime corresponder, que informe a esta Honorable Cámara, todo lo referido al cumplimiento dentro de los Casinos de la Provincia de Buenos Aires, de los sistemas médicos y de emergencias, dado el fallecimiento de un trabajador en el casino de Tigre, en el orden que a continuación se enumera:

1 - Informe si los Casinos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires deben abrir sus puertas con guardia médica permanente;

2 - Informe que medidas está llevando adelante la empresa Trilenium y detalle las normas de contralor correspondiente a cada Casino de la Provincia de Buenos Aires;

3 - Describa que acciones llevó adelante el Instituto de Lotería y Casinos para dar cumplimiento a las conclusiones vertidas en el informe de la Dirección de Inspección Laboral, del Departamento de Higiene y Seguridad del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, en las actuaciones administrativas n° 21504-29145/08 sobre solicitud de la aplicación de régimen laboral por condiciones laborales insalubres;

4- Informe cual es el servicio de emergencia vigente en cada casino de la Provincia de Buenos Aires;

5 - Detalle si los casinos cuentas con desfibrilador en sus instalaciones;

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FOLIO 2

6 - Informe si existen protocolos de acción relacionados con la labor del servicio médico en el ámbito de Casinos de la Provincia de Buenos Aires. De existir, detallarlos;

7 - Informar todo otra situación que refiera a este pedido.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Miguel Fumes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente solicitud, se funda en el derecho que tienen los trabajadores de Casinos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires a que se dé total cumplimiento a los sistemas médicos dentro del ámbito laboral, teniendo en cuenta las condiciones de trabajo consistentes en Jornadas Laborales extendidas nocturnas, turnos variables o rotación horaria, los factores de riesgo en la actividad que producen un sinfín de efectos y trastornos sobre la salud de los mismos y su vida personal, como el estrés, la depresión, los trastornos del sueño, entre otros.

El día 7 de agosto, no fue un día más para los trabajadores de casinos. El fallecimiento de otro empleado en su ámbito laboral (Casino de Tigre) nos lleva a preguntarnos si están dadas las medidas de salubridad y seguridad laboral de los trabajadores y trabajadoras para la efectiva prestación del servicio de juego en la Provincia de Buenos Aires. Más aún, existiendo antecedentes cercanos de defunciones de trabajadores en el mismo casino (uno dentro del establecimiento y otro ya en la ambulancia).

Es necesario ahondar y requerir precisiones con respecto al servicio médico obligatorio dentro de los casinos de la Provincia y procurar que no sigan ocurriendo situaciones como las que se vieron el pasado 7 de agosto en el casino de Tigre por omisión directa de la Provincia de Buenos Aires.

Lo inmediato es determinar las responsabilidades administrativas sobre lo ocurrido y las consecuencias que les depara a los trabajadores el modelo económico imperante y la consecuente ausencia del Estado.

Por este motivo, es que solicito a mis pares tengan a bien acompañar este Pedido de Informe.

Miguel Fumes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-
H. C. Diputados Pcia. Bs.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA -FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV-PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.